



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 ABR. 2015

Nº 00079

Expediente Nº 14.142/11

VISTO la Nota Nº 0236/15, presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual informa que la Escuela a su cargo asume la responsabilidad académica de la Cátedra "Gestión Estratégica", en razón de la licencia por enfermedad que usufructúa el Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela agrega que el dictado de clases teóricas y prácticas, así como todo trámite administrativo y/o académico relacionado con la asignatura, ha sido encomendado a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 62/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asumida, por parte de la Escuela de Ingeniería Industrial, la Responsabilidad de la Cátedra "Gestión Estratégica", del Plan de Estudios 1999 Modificado de la citada carrera, mientras dure la licencia por enfermedad que usufructúa el Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Gestión Estratégica", el dictado



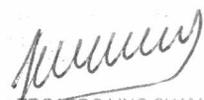
Expediente N° 14. 142/11

de las clases teóricas y prácticas de la misma, como así también todo trámite administrativo y/o académico relacionado con el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra, a partir del inicio del Primer Cuatrimestre del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad que usufructúa el Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA o hasta disposición en contrario..

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Docencia; a la División Personal; a la Dirección General Administrativa Académica y gírese a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 7 9 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa